Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000005886
Fecha: 17-10-2024

Universidad Zaragoza
1542

CONVOCATORIA DE 1 BECA DE APOYO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA GESTIÓN DE SUMINISTROS ENERGÉTICOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Propuesta de resolución

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 9 de septiembre de 2024 de Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura, por la que se convoca 1 beca de apoyo para la realización de estudios de eficiencia energética y la gestión de suministros energéticos de los edificios de la Universidad de Zaragoza. Unidad Técnica de Construcciones y Energía. Universidad de Zaragoza, la Comisión de valoración ha acordado la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación. Así mismo, se hacen públicos los criterios de evaluación aplicados (Anexo I).

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación.

Alicia Lou Pueyo

		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	4,60	10,00
2	Expediente académico	5,96	8,00
3	Situación económica	0,00	2,00
	TOTAL	11,71	20,00

Yosef Sadik Gabrilov

1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	4,60	10,00
2	Expediente académico	5,02	8,00
3	Situación económica	2,00	2,00
	TOTAL	11,62	20,00

Ana Obiol Fernandez

1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	3,20	10,00
2	Expediente académico	6,06	8,00
3	Situación económica	2,00	2,00
	TOTAL	11,26	20,00

El candidato Roberto Carlos Morales García, queda excluido por NO reunir los requisitos de residencia en España, establecidos en el Artículo 4. 1. d) del R.D. 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se regula el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas y en el artículo 15.d) de la resolución de convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

En Zaragoza, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
Astarté Núñez Floristán
Directora de la UTCE

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

6de5c5709213df526b709e0fef710ca6
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/6de5c5709213df526b709e0fef710ca6